

**ACTA RESOLUTIVA**  
**No. 065-PLE-CNE**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2012.**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

DR. DOMINGO PAREDES CASTILLO  
LCDA. MAGDALA VILLACÍS  
DRA. ROXANA SILVA CHICAIZA  
DR. JUAN POZO BAHAMONDE

**SECRETARÍA GENERAL:**

Abg. Christian Proaño Jurado  
Dr. Daniel Argudo Pesántez

-----  
Se inicia la sesión con el orden del día señalado en la convocatoria, sin modificaciones.  
-----

**1.- PLE-CNE-1-30-8-2012**

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente, licenciada Magdala Villacís, doctora Roxana Silva Chicaiza y doctor Juan Pozo Bahamonde, Consejeros, por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar la siguiente resolución:

**EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CONSIDERANDO:**

- Que,** el inciso segundo del artículo 217 de la Constitución de la República establece: “La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”;
- Que,** el numeral 7 del artículo 219 de la Constitución de la República, en concordancia con lo establecido en el numeral 10 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece entre las funciones del Consejo Nacional Electoral la de: “Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto”;
- Que,** el Ministerio de Finanzas remitió al Consejo Nacional Electoral las Directrices para la Elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2013 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2013-2016;
- Que,** con memorando No. 477-CGAF-CNE-2012, de 29 de agosto del 2012, el doctor Marcelo Reinoso N., Coordinador General Administrativo Financiero, y la licenciada Lorena Herrera G., Coordinadora General de Planificación, presentan al Pleno del Consejo Nacional Electoral la Proforma Presupuestaria Institucional del 2013, que incluye el Presupuesto Ordinario Institucional 2013, las asignaciones para el Proceso Electoral 2013-2014 y lo que corresponde al arrastre de las elecciones 2013, conforme al compromiso y certificación entregada por el Ministerio de Finanzas; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conocer el memorando No. 477-CGAF-CNE-2012, de 29 de agosto del 2012, del doctor Marcelo Reinoso Navarro, Coordinador General Administrativo Financiero, y de la licenciada Lorena Herrera González, Coordinadora General de Planificación.

**Artículo 2.-** Aprobar la Proforma Presupuestaria Institucional 2013, que incluye el Presupuesto Ordinario Institucional 2013, las asignaciones para el Proceso

Electoral 2013-2014 y lo que corresponde al arrastre de las elecciones 2013, por el valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (USD \$ 194'269.961,65).

**Artículo 3.-** Disponer a las Coordinaciones General Administrativa Financiera y General de Planificación, realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Finanzas, para su cumplimiento.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.- Lo Certifico.-

Atentamente,

  
**AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO**  
Secretario General

